

setas el kilogramo de piñas recogida y apilada en cargadero de camión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartado 1º y 2, del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco, en días hábiles y horas de nueve a catorce.

Garantía provisional: Setenta y nueve mil (79.000) pesetas, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: Las plicas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, 250 pesetas de timbre municipal y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se presentarán en las Secretarías Municipales de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco, indistintamente, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do». Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte "Breña Alta y Baja" para el año 1977.

Celebración de la subasta: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del periodo de presentación de plicas, siempre que durante los ocho primeros días del mismo no se hayan presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones, circunstancia ésta a la que se daría la publicidad oportuna. La subasta tendrá el carácter de doble y simultánea y se celebrará en el salón de sesiones de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de piñas del monte «Breña Alta y Baja», correspondiente al año 1977, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos (.....) por cada kilogramo de piña recogida y apilada en cargadero.

Al propio tiempo, y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero

de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad citadas en los indicados preceptos para contratar con un ente local.

(Fecha y firma del proponente.)

Vejer de la Frontera, 4 de noviembre de 1977.—El Alcalde.— 2.909-A.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Náquera (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de ocho unidades de Educación General Básica.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1977, página 24151, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la apertura de plicas, donde dice: «Se verificará en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte...», debe decir: «Se verificará en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez...».

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
TECNICOS EN TOPOGRAFIA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 4 del mes de noviembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Moisés Trilla García, don José Víctor Doñate Beitia, don Angel Rivero Martínez y don José Luis García-Cuerva Tapia.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
ADMINISTRACION LOCAL DE SAN
MARTIN DEL REY AURELIO
(S. T. A. L. S. M. R. A.)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve quince horas del día 4 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Local de San Martín del Rey Aurelio» (S. T. A. L. S. M. R. A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son municipal, funcionarios de la Administración Local del municipio de San Martín del Rey Au-

relio, funcionarios de la Administración Local del partido judicial de Laviana, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Fernández López-Acevedo, don Amador Pozueco Díaz, don Jorge Cimas Domínguez, don José Iglesias Bernardo, don José Antonio Calleja Valiente, don Graciano Bárcena Coto y don José Antonio Fernández Suárez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 13/1977, por intervención del automóvil marca «Ford-Taurus», 12-M, matrícula 320-BFF-75, propiedad de Abilio Araujo Grilo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Abilio Araujo Grilo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10.º, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 13 de julio de 1977.—El Administrador.—10.518-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 25 de agosto de 1972, con los números 191 de

entrada y 324 de registro, correspondiente a un depósito sin desplazamiento de títulos, de 580.000 pesetas, constituido por «Constructora Asturiana, S. A.» (Eanco Español de Crédito), a disposición de Junta Patronos Fundación Beneficencia «Nuestra Señora de los Dolores», de Benisa, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 19 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—12.891-C.

GIJÓN

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por la Tesorería de esta Delegación de Hacienda a formalizar el expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en armonía con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación ante esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro los depósitos y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Gijón, 17 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—10.184-E.

Relación de depósitos incurridos en prescripción

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Importe — Pesetas	Propietario	Explicación
<i>Necesarios sin interés</i>					
21- 1-1954	2.407	1.235	1.000	Mariá del Carmen Alvarez Piñera	Tarjeta camión M-105785.
2- 2-1954	2.424	1.242	1.000	Corsino Alvarez Alvarez	Permiso circulación vehículo O-8437.
3- 2-1954	2.425	1.243	1.000	Bernardino González García ...	Responder vehículo BI-9330.
13- 2-1954	2.449	1.257	600	Pedro Barro Castro	Responder viaje a América.
17- 2-1954	2.452	1.258	839	Angel B. Sánchez Muñiz	Obras terreno dominio público.
25- 2-1954	2.461	1.265	1.000	Dolores González Cuesta	Permiso circulación vehículo S-6618.
12- 3-1954	2.500	1.273	600	Angel Menéndez Urriaga	Responder viaje a América.
15- 3-1954	2.505	1.274	900	Enrique Díaz Fernández	Sumario 141/52 sobre robo.
16- 3-1954	2.506	1.275	1.000	Eduardo Cuesta Cuesta	Responder vehículo M-66644.
27- 3-1954	2.520	1.279	3.000	Ubaldo Puche Mula	Sumario 53/54, por hurto.
30- 3-1954	2.529	1.288	2.524	Jefatura de Obras Públicas de Oviedo	Expediente de expropiación.
30- 3-1954	2.530	1.289	515	Jefatura de Obras Públicas de Oviedo	Expediente de expropiación.
30- 3-1954	2.531	1.290	515	Jefatura de Obras Públicas de Oviedo	Expediente de expropiación.
5- 4-1954	2.540	1.292	600	Pedro Humero Monzón	Responder viaje a Cuba.
13- 4-1954	2.550	1.294	1.000	Secretario Juzgado número 2 de Gijón	Sumario 287/53, por robo.
17- 4-1954	2.556	1.297	1.000	Emeterio Meana Valdés	Tarjeta camión O-7427.
17- 4-1954	2.569	1.300	1.000	José Manuel Bango Díaz	Responder camión O-11938.
27- 4-1954	2.577	1.302	600	Porfirio Díaz Alvarez	Responder viaje a América.
14- 5-1954	2.592	1.307	1.000	Celestino Marín Marín	Sumario 10/50, por robo.
21- 5-1954	2.607	1.312	1.000	José Rodríguez Varela	Tarjeta camión O-12201.
22- 5-1954	2.611	1.313	1.000	Alfredo Hevia Alvarez	Tarjeta camión O-10583.
2- 6-1954	2.632	1.320	600	Eduardo Tuero Pérez	Responder viaje a Cuba.
12- 6-1954	2.640	1.322	600	José Ramón Puente García	Responder viaje a Cuba.
18- 6-1954	2.644	1.324	630	José Antonio Fernández García	Complemento garantizar viaje Venezuela.
19- 6-1954	2.648	1.328	600	Alvaro Iván García	Responder viaje a Cuba.
13- 7-1954	2.682	1.340	15.588	López Haro, S. A.	Reclamación liquidación Usos y Consumos, número 179/54.
21- 7-1954	2.693	1.344	600	Policarpo Antonio Torre Alvarez	Responder viaje a Cuba.
21- 7-1954	2.694	1.345	9.900	Juan Sobrino Ramos	Responder pago consumo de Lujo al Ayuntamiento.
26- 7-1954	2.699	1.348	5.231	Ramón Suárez Lucas	Obras terreno dominio público.
26- 7-1954	2.700	1.349	1.568	Maximino Menéndez García ...	Obras terreno dominio público.
26- 7-1954	2.701	1.350	1.691	Luis Sánchez Gutiérrez	Obras terreno dominio público.
13- 8-1954	2.718	1.355	680	Basilio Villazón Valdés	Obras terreno dominio público.
27- 8-1954	2.733	1.363	2.000	Ernesto Tessier de Lera	Responder vehículo M-104235.
9- 9-1954	2.748	1.368	600	Federico José Suárez Longo	Responder de un viaje al extranjero.
18- 9-1954	2.756	1.369	2.808	Luis Sánchez Gutiérrez	Obras terreno dominio público.
21- 9-1954	2.764	1.371	600	Jaime Pérez Noriega	Responder de un viaje a Argentina.
26-10-1954	2.800	1.386	1.000	Tomás Marcos Raña	Tarjeta transportes V. O-7171.
27-10-1954	2.803	1.388	2.000	Guillermo Rionda Rionda	Tarjeta transportes camión O-11867.
17-11-1954	2.828	1.394	1.000	Angel Huerta Llorente	Tarjeta transportes taxi O-11036.
22-11-1954	2.835	1.397	2.000	Josefa Moris Llera	Sumario 219/54, por atentado.
23-11-1954	2.838	1.399	1.000	Dolores Bermúdez Pérez	Sumario 163/54, por robo.
10-12-1954	2.866	1.404	1.000	Mariano González Fernández ...	Tarjeta transportes V. CS-3637.
11-12-1954	2.869	1.406	1.000	Benigna Díaz Alonso	Tarjeta transportes camión M-115345.
8- 1-1955	2.894	1.415	1.000	Ramón García Rodríguez	Tarjeta transportes camión BI-11828.
18- 1-1955	2.906	1.418	3.320	Teodoro Lucas Fernández	Const. Cetárea en «Mayán de Fuera», Gijón.
21- 1-1955	2.909	1.420	600	Eduardo Nuevo Pérez	Responder de un viaje a Cuba.
26- 1-1955	2.913	1.423	1.000	Luciano Megido Muñiz	Tarjeta transportes camión SE-20338.
2- 2-1955	2.920	1.428	600	Asamblea Local de la Cruz Roja.	Recurso contra sanción número 928/55.
4- 2-1955	2.924	1.428	1.000	Casto Rodríguez Valdés	Tarjeta transportes O-8601.
5- 2-1955	2.925	1.429	1.000	Valerio Medina García	Tarjeta transportes camión M-102454.
17- 2-1955	2.939	1.435	600	Antonio Sánchez Torres	Responder de un viaje al Uruguay.
17- 2-1955	2.940	1.436	600	José Alvarez García	Responder de un viaje a Cuba.
21- 2-1955	2.945	1.440	1.000	Rafael Bugallo Rancaño	Tarjeta transportes camión M-113305.
5- 3-1955	2.958	1.445	1.000	José Ramón González Junquera.	Tarjeta transportes camión LE-3878.
14- 3-1955	2.964	1.452	600	José Antonio García Martínez.	Responder de un viaje a Venezuela.
30- 3-1955	2.983	1.455	2.500	Carbonell y Cia.	Garantizar circulación alcoholes.
16- 4-1955	3.008	1.464	2.500	Domingo Menéndez González ...	Garantizar circulación alcoholes.
20- 4-1955	3.012	1.465	2.500	Industrial Zarracina, S. A.	Circulación aguardientes alcoholes y licores.
20- 4-1955	3.014	1.467	2.500	Pedro Viñuela Gutiérrez	Responder circulación alcoholes.
26- 4-1955	3.022	1.470	1.000	Corsino Tuero Ordieres	Tarjeta transportes camión PO-3493.
28- 4-1955	3.028	1.473	5.000	Urbano Viñuela González	Responder circulación alcoholes.
11- 5-1955	3.048	1.480	1.000	Secretario Juzgado Instrucción número 2 de Gijón	Sumario número 153/51, por lesiones.
14- 5-1955	3.056	1.482	600	Modesto Saúl Miranda Suárez ...	Responder de un viaje a la Argentina.
24- 5-1955	3.069	1.487	600	Marcelino González Prado	Responder de un viaje a la Argentina.
16- 6-1955	3.097	1.496	2.500	Emiliano Fernández López	Garantizar circulación de alcoholes.
25- 6-1955	3.113	1.502	600	Julio Caldevilla Tereñes	Responder de un viaje al extranjero.
25- 6-1955	3.114	1.503	1.000	Marcelino Suárez Prendes y otro	Tarjeta transportes camión BV-3473.
28- 6-1955	3.118	1.506	1.000	Jesús García Tomás	Tarjeta transportes taxi M-61873.
19- 7-1955	3.135	1.512	766	Cristino Antuña Lafuente	Recurso ante el Jurado Central de Valoración de Usos y Consumos. Expediente número 2, de 1955.
22- 7-1955	3.140	1.514	1.000	José Fernández Artímez	Tarjeta transportes camión CS 3515.
11- 8-1955	3.170	1.524	1.000	Faustino Fernández Muñiz	Tarjeta transportes camión SS-8988.
11- 8-1955	3.174	1.525	1.000	Manuel Martínez Amandi	Tarjeta transportes camión M-118360.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Importe — Pesetas	Propietario	Explicación
13-8-1955	3.180	1.528	2.500	Isidoro González González	Responder entrega talonarios alcoholes.
16-8-1955	3.187	1.532	2.500	Suárez y Toraño	Para garantía.
17-8-1955	3.188	1.533	1.000	Ramón Sierra González	Tarjetas transportes vehículo O-6623.
23-8-1955	3.197	1.537	1.000	José Manuel Álvarez Álvarez ...	Tarjeta transporte camión M-119606.
23-8-1955	3.200	1.540	1.000	José María Sánchez Pérez	Tarjeta transportes camión M-120332.
23-8-1955	3.201	1.541	1.000	Silvestre Vicente García	Tarjeta transportes V. O-10177.
24-8-1955	3.205	1.544	1.000	Emilio Cuervo González	Tarjeta transportes V. M-119056.
25-8-1955	3.209	1.546	600	Francisco Daniel Vital González.	Responder de un viaje a Cuba.
26-8-1955	3.213	1.548	1.000	Tomás Fernández López	Tarjeta transportes camión TO-2794.
26-8-1955	3.214	1.549	1.000	José Luis Menéndez Díaz	Tarjeta transportes camión M-115390.
1-9-1955	3.220	1.551	1.000	Victorino Fernández Fernández.	Tarjeta transporte camión M-57733.
1-9-1955	3.222	1.553	1.000	Jaime Tuero Pardo	Tarjeta transportes V. M-115714.
6-9-1955	3.226	1.556	1.000	José Muñoz Gutiérrez	Tarjeta transportes camión M-119005.
6-9-1955	3.227	1.557	1.000	Domingo González Hevia	Tarjeta transportes camión O-9161.
15-9-1955	3.236	1.565	2.000	Secretario Juzgado Instrucción número 1 de Gijón	Sumario 225/55, por robo.
16-9-1955	3.238	1.567	2.000	Angel Rodríguez Santamarina ...	Tarjeta transportes camión O-13237.
23-9-1955	3.248	1.573	1.000	Secretario Juzgado Instrucción número 2 de Gijón	Sumario número 130, por abusos des-honestos.
6-10-1955	3.258	1.580	6.548	Secretario Juzgado Instrucción número 2 de Gijón	Sobranse subasta, en autos número 84/52.
7-10-1955	3.260	1.582	1.000	Ramira Sánchez Gandiaga y otro	Tarjeta transportes V. M-119983.
8-10-1955	3.263	1.585	1.000	Angel Caselles Meana y otro ...	Tarjeta transportes camión BI-6014.
11-10-1955	3.264	1.586	1.000	Celestino Menéndez García	Tarjeta transportes camión M-72571.
11-10-1955	3.265	1.587	1.000	Celestino Menéndez García	Tarjeta transportes camión M-124523.
17-10-1955	3.279	1.599	2.000	Ramira Sánchez Gandiaga y otro	Tarjeta transportes camión B-76629.
19-10-1955	3.284	1.602	1.000	Daniel Rubiera Rendueles	Tarjeta transportes camión M-125887.
22-10-1955	3.287	1.603	1.000	José María Rodríguez Álvarez ...	Tarjeta transportes camión O-10281.
24-10-1955	3.292	1.604	2.500	Hijos de Rosendo M. Meana ...	Garantizar venta de alcoholes.
24-10-1955	3.293	1.605	2.000	Rafael Duarte Corbato	Tarjeta transportes V. O-11806.
25-10-1955	3.296	1.606	1.000	José Ramón García Rodríguez y otro	Tarjeta transportes camión O-10239.
28-10-1955	3.304	1.613	1.000	José María García Ferrera	Tarjeta transportes camión LO-2708.
28-10-1955	3.305	1.614	1.000	Juan Ferrando Puig	Tarjeta transportes camión TE-2337.
4-11-1955	3.310	1.616	1.000	Eduardo Cueto Huergo	Tarjeta transportes camión LE-2924.
21-11-1955	3.338	1.624	1.500	Domingo González Hevia	Responder circulación alcoholes.
23-11-1955	3.344	1.627	2.000	Alfonso García Fernández	Tarjeta transportes camión M-125217.
23-11-1955	3.345	1.628	1.000	Mercedes Álvarez de la Vallina.	Tarjeta transportes taxi O-13832.
25-11-1955	3.355	1.631	5.000	Ramón Puchades Bartual	Tarjeta transportes camión Z-8807.
16-12-1955	3.390	1.639	600	Juan Fernández González	Responder de un viaje al extranjero.
Total			168.523		

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, del «Banco Pastor, S. A.», para garantizar a Juan González Vilarnovo, con número de entrada 2.854 y de registro 768, de pesetas nominales cuatrocientas setenta mil (470.000), constituido el 26 de noviembre de 1971, para responder de la obra de construcción de un Colegio Nacional de 12 secciones y 12 viviendas, en Muros-Esteiro-Ribera de Creo (La Coruña), y a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares; se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda; advirtiéndole que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 13 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—6.437-2.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor 9287968, chasis número 1155829 incompleto, depositado en «Garaje Vega», calle San Cristóbal, 21, de Premiá de Mar (Barcelona), afecto al ex-

pediente número 515/77, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.824-E.

hensión del citado automóvil, valorado en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.825-E.

LEON

El Tribunal de Contrabando de esta provincia, al ver el expediente 16/1977, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Morris», bastidor núm. S184409A, en la sesión de comisión permanente celebrada el día 20 del presente mes, ha dictado el siguiente acuerdo:

1. Suspender el presente acto para solicitar a la Comisaría General de Investigación Criminal que informe sobre la ti-

tularidad y matriculación del automóvil marca «Morris», número de motor 8G185-ER8487, y número de bastidor S164409A, objeto del presente expediente.

2. Que una vez se posean los datos indicados anteriormente se cite nuevamente a sesión de esta Comisión Permanente para continuar con la vista del acto suspendido.

Lo que se publica al interesado o interesados a los efectos procedentes.

León, 24 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—10.505-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo, marca «Peugeot-404», que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1987, acordó en el expediente número 14/1977:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 25 de octubre de 1967.—El Secretario.—V.º B.º: el Presidente-Delegado de Hacienda.—10.504-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mariano Quesada Gallego, provisto con documento nacional de identidad número 19.079.889, cuyo último domicilio conocido era en parroquia de San Julián de Loria (Principado de Andorra), inculcado en el expediente número 158/77, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 892.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 22 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.854-E.

MADRID

Desconociéndose el domicilio de Juan Ruiz Ruiz, encartado en el expediente de este Tribunal número 411/75, se le comunica que la sesión de Pleno convocada para el día 9 del actual, y para la que fue citado, a través de este «Boletín», el día 27 de octubre pasado, debido a ser día inhábil, por fiesta local, ha sido aplazada hasta el día 28 del presente mes, a la misma hora.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo

dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.014-E.

*

Desconociéndose el paradero de Teófilo del Valle Pérez, don Antonio del Valle (padre del anterior), Juan Bautista Guill Pastor, don Joaquín Guill (padre del anterior), Francisco Pastor Tortosa y Miguel Angel Rodríguez Merchán, encartados en el expediente 277/75 de este Tribunal, se les comunica que la sesión de Pleno convocada par el día 9 del actual, y para la que fueron citados, a través de este «Boletín», el día 27 de octubre pasado, debido a ser día inhábil, por fiesta local, ha sido aplazada hasta el día 28 del presente mes, a la misma hora.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.015-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C. 7.645):

Nombre del peticionario: Don Tomás García Carreño y don Juan Gurrionero. De su representante: Gestoría «San Miguel», calle Héroes del Alcázar, número 2, 1.ª, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría Industrial.

Cantidad de agua que se pide: 2.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Porma.

Término municipal en que radicarán las obras: Vegaquemada (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de octubre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—3.670-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C. 7.649):

Nombre del peticionario: Don Miguel Narváez Coello de Portugal, paseo de la Castellana, 88, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Castronuño (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de octubre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—3.671-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C. 7.648):

Nombre del peticionario: Don Miguel Narváez Coello de Portugal, paseo de la Castellana, 88, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ovieco o Bularros.

Término municipal en que radicarán las obras: Villafior (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de octubre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—3.677-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-7.654):

Nombre del peticionario: Doña María Rincón Martín, avenida del General Franco, 11, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 51 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Castronuño (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de octubre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—3.729-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, representado por don Luis Candel Fabregat, calle Tomás de Aquino, número 1, Córdoba.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Cascajoso.

Término municipal en que se sitúa la toma: Hinojosa del Duque (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se

admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.634-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 39.842. «Lisbona». Mármol. 24. Anfás y Lubrín. 25 de junio de 1977, número 144.
- 39.845. «Gundelina». Silice. 55. Níjar. 11 de julio de 1977, número 157.
- 39.847. «Los Picachos». Caliza. 2. Albox. 13 de julio de 1977, número 159.
- 39.849. «Canteras del Sureste». Caliza. 14. Albox. 2 de agosto de 1977, número 174.
- 39.852. «Marfil Blanco». Mármol. 2. Vélez Blanco. 13 de agosto de 1977, número 184.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Almería, 31 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:
Emplazamiento: Aldea de Trujillo.
Número de transformador: 1.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 37.000.
Finalidad: Ampliación de potencia para atender el aumento de la demanda de energía en Aldea de Trujillo.

Referencia del expediente: A. T. 31.
A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.414-B.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica en M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, 55, Madrid.
- b) Lugar de establecimiento de la instalación: Piqueras del Castillo-Valera de Abajo, con origen en la de Olmedilla-Barchín-Piqueras, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en línea M. T. existente en Valera de Abajo.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Valera de Abajo.
- d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 20 KV., con una longitud total de 8.554 metros y una capacidad de transporte de 4.771 KW.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.280.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 10 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle.—12.751-C.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitudes de concesión de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales, y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 14.367. «Nuestra Señora del Carmen». Granito y caliza. 48. Santa Olalla de Cala (Huelva) y Real de la Jara (Sevilla). 15 de julio de 1977, número 161 (Huelva), y de 5 de agosto de 1977, (Sevilla). 26 de julio de 1977, número 168.
- 14.368. «Moguer II». Arenas silíceas. 15. Moguer.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Huelva, 10 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, Juan Galera Sánchez.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término, municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.034. «Concepción». Arcilla. 4. Fraga. 31 de mayo de 1977, número 124.
 2.035 «Ana». Arcilla. 2. Fraga. 31 de mayo de 1977, número 124.
 2.036. «Mariana». Arcilla. 2. Tamarite de Litera. 31 de mayo de 1977, número 124.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Huesca, 8 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

Expediente A. T. 96/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en una zona de la capital.

Características:

Línea subterránea a 10 KV., de 2 por 150 metros. Origen en C. T. «Navarrico» y final en C. T. «Montearagón», término municipal de Huesca. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Emplazamiento de C. T.: Calle Sancho Ramírez, Huesca. Denominación: C. T. «Ballesteros». Transformadores: Uno de 400 KVA., 9.500-16.500 \pm 5 \pm 10 por 100, 388/220 V.

Presupuesto: 619.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.601-D.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número 6.261; nombre, «Abdal I»; mineral, mármol; cuadrículas, 25; términos municipales, Valle de Abdalajís y Antequera; «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de agosto de 1977, número 185.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de

conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 31 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 6.222; nombre, «Nuestra Señora de la Paz»; mineral, manganeso; cuadrículas, 9; término municipal, Periana; «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de agosto de 1977, número 187.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 31 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Dirección General de Radiodifusión y Televisión (expediente: A.T. 112/77).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea propiedad de Fenosa Marin-Bueu, en la cota topográfica 43 del lugar de Seijo, en Marin, hasta el apoyo final de línea, que a su vez quedará previsto también como final de línea para la interconexión que unirá ésta con la alimentación al centro emisor de televisión de Monte Domayo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro emisor de onda media de Radio Nacional de España, sito en el lugar de La Pastoriza (Marin).

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 2.342 metros de longitud, con una capacidad de transformación de 500 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.827.820 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 11 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—12.874-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Referencia: SE 77/115

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea de alta tensión, cuyas

características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico, principalmente en el término municipal de Los Realejos.

Características principales: Línea de 23,2 kilómetros de longitud, que unirá las subestaciones de «Cuesta de la Villa», en Santa Ursula, y la de Icod de los Vinos, de dos circuitos, con conductores de aluminio-acero de 146 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas y aislamiento por cadenas de aisladores; tensión de servicio a 22 KV., con capacidad de transporte máxima de 14 MVA. Atravesará los términos municipales de Santa Ursula, La Orotava, Puerto de La Cruz, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 29.412.989 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rambla General Franco, 130, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—6.415-B.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 16.212; nombre, «Adoración IV», mineral, cobre, plomo y cinc; cuadrículas, 299; términos municipales, Valdeprado del Rio, Valderredible y Campoo de Suso; «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de julio de 1977, número 90.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Santander, 3 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 924; nombre, «Frupesa»; mineral, cuarzo y feldespato; cuadrículas, 38; términos municipales, Pradales, Carabias, Ciruelos, Navares de las Cuevas y Aldeanueva de la Serrezuela; «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de julio de 1977.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Segovia, 8 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, Pablo Hidalgo Gasch.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Santander)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 8.852.500 acciones, nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, con un 25 por 100 de desembolso números 44.262.501 al 53.115.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales en proporción al desembolso; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Santander, mediante escritura pública del 14 de julio de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno. El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.898-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie E, número 3.098 por importe de 500.000 pesetas y vencimiento 29 de noviembre de 1979, a nombre de doña María Asunción Alvarez Castañón y doña María Asunción Díez Alvarez, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario general.—12.905-C.

**SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO
INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

Emisión septiembre 1977

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja del Banco Industrial del Mediterráneo, emisión septiembre de 1977, a la asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, 76), el día 24 de noviembre de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

Segundo.—Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Cuarto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.

Quinto.—Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de caja de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de los mismos mediante póliza o por otro documento público y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (paseo de

Gracia, 76), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 31 de octubre de 1977.—El Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—13.155-C.

**SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO
INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

Emisión junio 1977

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja del Banco Industrial del Mediterráneo, emisión junio de 1977, a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, 76), el día 24 de noviembre de 1977, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

Segundo.—Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Cuarto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.

Quinto.—Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de caja de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de los mismos mediante póliza o por otro documento público y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (paseo de Gracia, 76), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 31 de octubre de 1977.—El Consejero-Delegado, Tomás Buxeda Nadal.—13.156-C.

**MUTUA DE LA INDUSTRIA
DE AUTOMOVILES DE ALQUILER
DE VALENCIA**

VALENCIA

Caravaca, 16
Teléfono: 69 19 50

Por la presente se le convoca a usted a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y en segunda, a las diecisiete horas treinta minutos, en el salón de actos del Colegio Escuelas Profesionales San José, avenida Pío XII, número 65, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta de la situación de la Sección de Asistencia Sanitaria, provocada por la afiliación al nuevo Régimen Especial de la Seguridad Social y acuerdos a tomar sobre su posible disolución.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos de la Mutua y Reglamento del Seguro Voluntario del Automóvil.

4.º Aprobación, si procede, de la construcción de las nuevas instalaciones de Vara de Cuart y acuerdos a tomar sobre la financiación de las obras.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario, Santiago García Flores.—13.091-C.

BERNIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 24 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, veinticuatro horas más tarde, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de los Estatutos y reforma de lo que proceda.

2.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 3 de noviembre de 1977.—13.099-C.

GARCISOL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 26 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del próximo día, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe y acuerdo sobre la realización del patrimonio social.

2.º Examen de los datos de explotación.

3.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 3 de noviembre de 1977.—Por el Presidente del Consejo de Administración.—13.100-C.

REVESTIMIENTOS Y DEPOSITOS, S. A.

(REYDESA)

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, al siguiente, día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo y adopción de resoluciones sobre las propuestas del mismo.

2.º Ruegos y preguntas.

La asistencia se regula por el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Logroño, 31 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.078-C.

FABRICA GARRIDO, S. A.

En sesión del 24 de septiembre de 1977 la Sociedad «Fábrica Garrido, S. A.», sita en Toledo, Marqués de Mendigorría, número 4, se acordó lo siguiente: Amortizar noventa y una acciones a la par, adjudicando, por tenerlo así solicitado, 41 acciones a don Rufino García Villota y 50 acciones a doña Juana García Morales.

Lo que se hace saber con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades, por si alguien se considerase perjudicado.

Toledo, 21 de octubre de 1977.—3.778-D.
2.º 8-11-1977

**AUTOPISTAS DE CATALUÑA
Y ARAGON, CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 20 de mayo de 1978, que el pago del cupón semestral número tres, se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 20 de noviembre de 1977, en la caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Consejero Delegado.—6.504-B.

MECANICAS EBRO, S. A.

(En liquidación)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos de esta Sociedad, y según lo acordado por el Consejo de Administración de liquidación, en su sesión del pasado día 3 de noviembre del presente año, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 25 de noviembre del presente año, a las dieciséis horas treinta minutos de su tarde, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas treinta minutos del día 28 de noviembre siguiente. La Junta general extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sita en el polígono industrial de Cogullada, calle E, números 5 y 6, de la ciudad de Zaragoza, pudiendo asistir a la misma los accionistas que posean cinco o más acciones y que presenten sus resguardos en el domicilio social con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración, llevándose a cabo de conformidad al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del inventario y balance y cuenta de resultados de la Sociedad al día 30 de octubre de 1977.
 - 2.º Acordar o ratificar la redacción definitiva del artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad.
 - 3.º Ratificar los acuerdos de disolución de la Sociedad.
 - 4.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.
 - 5.º Nombramiento de Consejo de Administración de liquidación, ratificando o revocando los nombramientos producidos o nombrando los liquidadores de la Sociedad.
 - 6.º Acordar las directrices expresas a cumplir por el Consejo de Administración de liquidación o por los liquidadores, en orden a la liquidación definitiva de la Sociedad.
 - 7.º Publicidad de los acuerdos de disolución y liquidación.
 - 8.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- Zaragoza, 5 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración de liquidación.—3.896-D.

CACTUS, S. A.

COMPANIA DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y SANITARIAS, S. A.

Conforme al artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta General Extraordinaria en el local de sus oficinas, Puerto de la Cruz, calle Alemania, 61, «Clínica Belleuve», el día 15 de diciembre de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Unico: Modificación de los artículos 5, 13, y 17 de los Estatutos sociales.

Puerto de la Cruz, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario, Celestino Padrón Molina.—V.º B.º: El Presidente, Celestino Cobella Zaera.—6.484-6.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que a partir de la fecha que a continuación se indica se procederá al pago de los intereses de la emisión siguiente:

Emisión 1971: A partir del día 5 de noviembre, contra entrega del cupón número 12, por un importe líquido de 37,50 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre. Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.508-13.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 15.519 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1971, verificado el día 28 de octubre último, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

1.101 a	1.200	152.147 a	152.196
1.201	1.300	152.347	152.400
1.301	1.317	158.585	158.600
1.577	1.596	156.601	156.700
1.744	1.793	156.701	156.800
2.599	2.600	158.801	158.884
2.651	2.658	157.725	157.744
6.208	6.222	157.975	158.000
6.705	6.707	158.001	158.024
6.720	6.726	158.125	158.159
10.167	10.200	158.240	158.300
10.201	10.266	158.301	158.339
10.350	10.373	158.650	158.700
15.901	16.000	158.701	158.799
16.001	16.100	159.518	159.562
16.101	16.127	159.824	159.848
16.462	16.500	160.176	160.190
16.501	16.510	161.308	161.337
16.645		161.678	161.700
16.676	16.700	161.701	161.702
16.701	16.800	163.347	163.400
16.801	16.875	163.401	163.448
16.906	16.945	163.797	163.800
17.060	17.080	163.801	163.896
17.366	17.400	164.597	164.600
17.401	17.500	164.601	164.696
17.501	17.600	167.114	167.128
26.901	26.929	167.713	
27.548	27.562	175.077	175.100
27.679	27.700	175.101	175.116
27.701	27.729	175.202	175.251
28.065	28.070	188.672	188.691
28.146	28.200	195.701	195.800
29.201	28.270	202.869	202.900
31.300		202.901	202.968
31.301	31.400	203.084	203.100
31.401	31.500	340.694	340.700
31.501	31.509	340.701	340.718
34.701	34.782	340.889	340.900
37.901	37.974	342.501	342.600
62.501	62.800	342.601	342.700
62.601	62.700	342.701	342.800
62.901	63.000	342.801	342.900
63.201	63.300	343.601	343.643
64.101	64.183	344.844	344.853
67.034	67.098	345.354	345.400
68.201	68.239	345.401	345.500
70.730	70.779	345.501	345.600
70.927	71.000	345.601	345.653
71.001	71.026	395.370	395.400
74.985	75.000	406.318	406.400
75.001	75.054	406.401	406.465
75.385	75.400	406.945	407.000
75.401	75.500	407.001	407.087
75.501	75.584	407.249	407.283
76.065	76.100	407.301	407.328
76.101	76.109	409.032	409.084
76.135	76.144	409.086	410.000
93.201	93.239	415.111	415.200
93.840	93.889	418.786	418.800
95.825	95.844	418.801	418.900
96.710	96.800	418.901	418.970
96.801	96.840	430.601	430.700
96.991	97.000	436.317	436.400
97.001	97.040	438.401	438.416
97.091	97.100	467.592	467.600
97.101	97.200	471.201	471.219
99.801	99.803	472.260	472.284
99.936	99.985	472.400	472.424
101.643	101.652	472.457	472.486
111.801	111.820	519.571	519.600
131.371	131.400	537.851	537.900
131.401	131.500	537.901	537.936
131.501	131.520	539.381	539.400
131.602	131.621	539.401	539.480
141.816	141.895	539.701	539.750
151.401	151.450	560.401	560.425
151.901	151.946		

586.346 a	586.400
586.401	586.500
586.501	586.545
594.006	594.100
606.001	606.100
606.101	606.200
606.201	606.300
606.301	606.400
606.401	606.500
606.501	606.600
606.601	606.700
606.701	606.800
606.801	606.900
606.901	607.000
607.001	607.100
607.101	607.200
607.201	607.300
607.301	607.400
607.401	607.500
607.501	607.600
607.601	607.700
616.901	616.909
617.441	617.465
617.496	617.500
618.041	618.070
618.351	618.400
618.464	618.500
618.501	618.600
618.601	618.650
619.751	619.800
619.801	619.900
619.901	619.950
653.501	653.600
653.601	653.632
653.642	653.700
653.701	653.800
653.801	653.900
656.901	656.991
657.742	657.771
659.922	660.000
660.001	660.021
660.572	660.600
660.601	
661.677	661.700
661.701	661.800
661.801	661.900
661.901	662.000

662.001 a	662.100
667.501	667.600
667.601	667.700
667.701	667.800
667.801	667.900
667.901	668.000
668.001	668.100
668.101	668.200
668.201	668.300
668.401	668.500
668.501	668.600
668.601	668.700
668.701	668.800
668.801	668.900
668.901	669.000
669.001	669.100
669.101	669.200
669.201	669.300
669.301	669.400
669.401	669.500
669.501	669.600
669.601	669.700
669.701	669.800
669.801	669.900
669.901	670.000
670.001	670.100
670.101	670.200
670.201	670.300
670.301	670.400
670.401	670.500
670.501	670.600
670.601	670.700
670.701	670.800
670.801	670.900
670.901	671.000
671.001	671.100
671.101	671.200
671.201	671.300
671.301	671.400
671.401	671.500
671.501	671.600
671.601	671.700
671.701	671.800
671.801	671.900
671.901	672.000
672.001	672.100
672.101	672.200
672.201	672.300
672.301	672.400
672.401	672.500
672.501	672.600
672.601	672.700
672.701	672.800
672.801	672.900
672.901	673.000
673.001	673.100
673.101	673.200
673.201	673.300
673.301	673.400
673.401	673.500
673.501	673.600
673.601	673.700
673.701	673.800
673.801	673.900
673.901	674.000
674.001	674.100
674.101	674.200
674.201	674.300
674.301	674.400
674.401	674.500
674.501	674.600
674.601	674.700
674.701	674.800
674.801	674.900
674.901	675.000
675.001	675.100
675.101	675.200
675.201	675.300
675.301	675.400
675.401	675.500
675.501	675.600
675.601	675.700
675.701	675.800
675.801	675.900
675.901	676.000
676.001	676.100
676.101	676.200
676.201	676.300
676.301	676.400
676.401	676.500
676.501	676.600
676.601	676.700
676.701	676.800
676.801	676.900
676.901	677.000
677.001	677.100
677.101	677.200
677.201	677.300
677.301	677.400
677.401	677.500
677.501	677.600
677.601	677.700
677.701	677.800
677.801	677.900
677.901	678.000
678.001	678.100
678.101	678.200
678.201	678.300
678.301	678.400
678.401	678.500
678.501	678.600
678.601	678.700
678.701	678.800
678.801	678.900
678.901	679.000
679.001	679.100
679.101	679.200
679.201	679.300
679.301	679.400

Barcelona, 5 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.509-13.

FILADELFIA, S. A.

Ampliación de capital para la adjudicación de acciones con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones

El Consejo de Administración de «Filadelfia, S. A.», en su sesión de 20 de octubre de 1977, haciendo uso de las facultades que le tiene delegadas la Junta general de accionistas, ha acordado ampliar el capital social de la Compañía en la suma de treinta y tres millones quinientas mil pesetas, que serán desembolsadas con cargo a la Reserva por Prima de Acciones, mediante la adjudicación a los señores accionistas de sesenta y siete mil acciones ordinarias, a la par, nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, que se adjudicarán bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Las acciones se adjudicarán a la par, totalmente liberadas, con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones.
- 2.ª Las acciones se ofrecen a los accionistas para su adjudicación en la proporción de una acción nueva por cada diez que posean de las antiguas.
- 3.ª Los señores accionistas pueden ejercitar su derecho, según el artículo 1.º a), de los Estatutos sociales, durante el plazo legal, a partir del día 15 de noviembre de 1977, mediante la presentación del cupón número 8 —negociables— de las acciones actualmente en circulación. Los cupones que resulten sobrantes para la adjudicación, dada la mencionada proporción 1 x 10, se redondearán por exceso, adjudicándose una acción entera.
- 4.ª La presentación del mencionado cupón número 8 deberá realizarse en las

oficinas de la Compañía en Barcelona (avenida de José Antonio, número 627, principal) y en Madrid (calle de Sagasta, número 33, primero).

5.ª Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1977.

6.ª Los gastos de emisión correrán a cargo de la Entidad emisora. Las acciones que no fueran suscritas dentro del mencionado plazo legal de suscripción quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime oportuno.

Nota: Se ruega a los señores accionistas y Entidades depositarias de acciones tengan en cuenta, para el ejercicio de este derecho, el canje de acciones «al portador» en «nominativas» que en estas fechas se está realizando, a fin de que, en lo posible, y para evitar molestias, traten de simultanearlo con dicho canje, dado, sobre todo, que las acciones que se adjudican tienen ya el carácter de nominativas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.173-C.

FILADELFIA, S. A.

Canje de acciones por conversión de «al portador» en «nominativas»

En virtud de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, de fecha 21 de junio de 1977, relativo a la conversión de acciones de la Compañía de «al portador» en «nominativas», por adaptación de la misma al Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, sobre Sociedades de Financiación, anuncia el canje de acciones que, a partir de esta fecha, deberá realizarse en las oficinas de la Compañía en Barcelona (avenida de José Antonio, número 627, principal) y en Madrid (calle de Sagasta, número 33, primero), del siguiente modo, según el tenedor de los títulos sea el propio accionista o sea una Entidad crediticia o Fedatario público:

A) El propio accionistas: Para el canje de títulos, el accionista o persona legalmente autorizada o tenedor de los mismos deberá hacer entrega de las acciones al portador, en las oficinas de la Sociedad, mostrando la correspondiente póliza de las mismas u otro documento válido que acredite la titularidad de aquéllas. La Sociedad, previa anotación de los datos personales del titular-accionista, entregará el correspondiente extracto de inscripción de acciones del libro-registro de acciones nominativas.

B) La Entidad crediticia o Fedatario público depositario de las acciones: Para el canje de títulos, el depositario debe hacer entrega, en las oficinas de la Sociedad, de las acciones al portador que se hallan bajo su custodia, propiedad de sus depositantes, así como una relación que contenga el nombre y dirección del titular-accionista de las mismas, la cantidad de títulos y numeración de los mismos. Asimismo, el depositario debe garantizar a esta Sociedad que la propiedad del titular-depositante ha sido previamente comprobada. La Sociedad le hará entrega de los correspondientes extractos de inscripción de acciones del libro-registro de acciones nominativas de la Sociedad.

Se hace expresa mención, para ambos casos, que los derechos reales constituidos sobre las acciones deberán ser puestos en conocimiento de la Sociedad, para su anotación en el libro-registro de acciones nominativas, en cumplimiento de la legislación vigente.

Barcelona, 4 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.174-C.

URALITA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión del 10 de octubre de 1977, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 14 de mayo de 1977, ha tomado el acuerdo de aumentar el capital en la suma de pesetas 509.520.500, mediante la emisión de acciones de idénticas características a las actualmente en circulación, numeradas del 2.034.082 al 3.051.122, ambas inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones se emiten totalmente liberadas, libres de gastos e impuestos para el suscriptor, por ser a cargo de la Sociedad, y su desembolso se hará con cargo a la reserva por prima de emisión.

Los actuales accionistas podrán suscribir, sin necesidad de desembolso alguno por su parte, las nuevas acciones, en la proporción de una nueva por cada dos antiguas que posean, mediante la presentación del cupón 24. El plazo de suscripción será el comprendido entre el 15 de noviembre y 15 de diciembre de 1977, ambos inclusive.

Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de octubre de 1977.

La emisión se efectúa acogiéndose al sistema Serlide para la negociación de los cupones, habiéndosele asignado por el Banco de España la clave 18.217.017.

La operación de suscripción podrá realizarse por mediación de las siguientes Entidades:

Banca March.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Pastor.
Banco Progreso.
Banco Santander.
Banco Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José Ignacio Fernández-España.—13.154-C.

MARCOSTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel Diplomatic, de Barcelona, sito en Vía Layetana, número 122, a las dieciséis horas del próximo día 24 de noviembre, en primera convocatoria, y en la misma hora del día siguiente, 25 de noviembre, en segunda convocatoria, si procediese, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, en su caso, el plan de conversiones de la Sociedad, propuesto por el Consejo de Administración, facultando al mismo para que formalice y ejecute los acuerdos adoptados y tome las disposiciones complementarias que para ello se requieran.

2.º Aprobación del acta.

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Paltré Mallol.—6.505-8.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión 1973

De acuerdo con las condiciones del contrato de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, el sorteo para la amortización de los títulos

de la emisión de obligaciones «Inmobiliaria Colonial, S. A.», emisión 1973, cuyo resultado ha sido el siguiente:

849 obligaciones, números 42.261 a 42.360, 42.461 a 42.560, 55.311 a 55.510, 55.611 a 55.860, 63.739 a 63.788, 84.624 a 84.723, 90.771 a 90.870, 239.294 a 239.393, 304.804 a 304.823, 305.284 a 305.312.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23) y Banco de Santander (paseo de Gracia, 5), de Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena Escuer.—6.506-12.

ATLANTIDA INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad («Atlántida Inversiones, Sociedad Anónima»), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 24 de noviembre de 1977 y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de noviembre de 1977, en el domicilio social, calle de Arlabán, 10, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con los artículos 34, 35 y 36 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Asuntos varios.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.206-C.

MERCOGUADALQUIVIR, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las instalaciones del Merco, calle San José, 108, San José de la Rinconada (Sevilla), el día 24 de noviembre de 1977, a las once treinta horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P. 1. Propuesta de acuerdo sobre tributación de beneficios consolidados de grupos de Sociedades, regulado en el Decreto 1414/1977.

P. 2. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

P. 3. Atribución de facultades al Secretario de la Junta para la legalización de los acuerdos adoptados.

P. 4. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 3 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Moreno de la Cova.—13.157-C.

METALINAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, el día 25 de noviembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de ampliación del capital social y modalidades de la operación.
2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
3. Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.
4. Delegación de facultades a fin de formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.
5. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dicha Junta deben depositar en la Caja social sus acciones o el resguardo bancario de depósito, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.176-C.

**SOCIEDAD MEJILLONERA DE GALICIA,
SOCIEDAD ANONIMA
(SOMEGASA)**

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la «Sociedad Mejillonera de Galicia, S. A.», se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la asistencia a la Junta general que se celebrará en el auditorium de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, calle Augusto González Besada, 2, Pontevedra, el próximo día 24 de los corrientes, en primera convocatoria, a las doce horas, y para la misma hora del día 25, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Presentación del balance al 31 de diciembre de 1976 e informe del Consejo sobre el mismo.
2. Situación de la Sociedad al 30 de septiembre del año actual.
3. Modificación estatutaria concretada a nueva redacción de los artículos 8, 9 y 10 de los Estatutos sociales.
4. Decisión sobre el futuro de la Sociedad en orden, bien a su cese y liquidación, bien a su continuidad.
5. Y con carácter de condicionada a la decisión adoptada en cuanto al punto precedente, reducción de capital al límite legal necesario.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que reúnan las condiciones que señalan los Estatutos y asimismo podrán delegar los que reúnan tales condiciones su representación por escrito en la forma que prevén los Estatutos.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas

de Cangas de Morrazo, avenida de Bueu, número 30, y si éstas no fueran retiradas en número suficiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, se avisará mediante anuncio en evitación de molestias de tal circunstancia, en cuyo caso la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1977.—El Presidente.—13.185-C.

**SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT, S. A.
INMOBILIARIA**

Disolución

La Junta general de accionistas de «San Raimundo de Peñafort, S. A. Inmobiliaria», celebrada el 5 de los corrientes, tomó el acuerdo de disolver y poner en liquidación la misma. Dicho acuerdo fue elevado a público, mediante escritura autorizada en el día de hoy, ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, bajo el número 2.503 de orden de su protocolo.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Liquidador, R. J. Urries.—12.879-C.

SUTINAVAL, S. A.

De conformidad con lo previsto por los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, en el domicilio social, avenida Virgen del Carmen, número 29, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Algeciras, 24 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.850-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de noviembre de 1977 el cupón número 27 de las obligaciones al 8,95 por 100 de la emisión de 1964 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 30,58, a los títulos de una obligación (importe bruto, 34,75).

Pesetas 152,90, a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto, 173,75).

Pesetas 305,80, a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto, 347,50).

Barcelona, 21 de octubre de 1977.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Alejandro Camino.—A. van Roessel.—3.798-D.

GAS MADRID, S. A.

Desde el día 28 del mes de noviembre se pagará el cupón número 18 de las obligaciones simples convertibles, emisión de 1968.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.799-C.

**INMOVILIZACIONES ARRENDATICIAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Disolución de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo noveno de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad «Inmovilizaciones Arrendaticias, S. A.» ha acordado, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de octubre de 1977, disolver la Compañía, abriendo a tal efecto el periodo de liquidación, designándose a don José Tremoleda Roca, de nacionalidad española, Liquidador único de la Sociedad, con todas las facultades reseñadas en el artículo 160 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 1977.—El Liquidador.—12.806-C.

ROCA GROSSA, S. A.

Disolución de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo noveno de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Roca Grossa, Sociedad Anónima», ha acordado, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de octubre de 1977, disolver la Compañía, abriendo a tal efecto el periodo de liquidación, designándose a don José Torá Lombarte, de nacionalidad española, Liquidador único de la Sociedad, con todas las facultades reseñadas en el artículo 160 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 1977.—El Liquidador.—12.808-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 30 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rea de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).